

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **118**

Fecha Estado: 14/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320100015200	Tutelas	ELIZABETH ESPINOSA CADAVID	DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone devolver expediente al superior.	13/07/2023		
05001310301320200002600	Ejecutivo Singular	JORGE HERNAN MOLINA GONZALEZ	LUZ JANETH TORO MANRIQUE	Auto termina procesos por desistimiento tácito Dispone levantamiento medidas. Sin lugar a condena en costas. Archivar.	13/07/2023		
05001310301320210002600	Verbal	MARGARITA MARIA MUNERA BARRIENTOS	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Aprueba Liquidación costas .	13/07/2023		
05001310301320210005400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	INVERSIONES UCRANIA S.A.S.	Auto resuelve solicitud Corrige acta audiencia. No accede aclaración .	13/07/2023		
05001310301320210030900	Verbal	JERSON ESTEBAN CANO CANTOR	H.J VALLEJO Y CIA S.A.S	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Aprueba Liquidación costas .	13/07/2023		
05001310301320220001800	Ejecutivo Singular	CARGANDO S.A	SEBASTIAN ARRIOLA DUGAND	Auto ordena incorporar al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal. Requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	13/07/2023		
05001310301320220001800	Ejecutivo Singular	CARGANDO S.A	SEBASTIAN ARRIOLA DUGAND	Auto resuelve solicitud Levanta medidas. Devuelve Despacho Comisorio.	13/07/2023		
05001310301320220033600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS GUAYACANES PH	GRUPO MONARCA SA	Auto resuelve solicitud Autoriza dirección para notificación. No accede a oficiar. Requiere.	13/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230010500	Verbal	ELBER DE JESUS HERNANDEZ DAVILA	LUIS ARTURO HERNANDEZ DAVILA	Auto pone en conocimiento Tiene notificados por conducta concluyente a los señores Teobaldo y Arnulfo Hernández Dávila, a partir de la publicación por estados de esta providencia. Vincular como Litis consorte necesario por pasiva. Reconoce personería. Releva curador ad-litem	13/07/2023		
05001310301320230012100	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA CECILIA OSPINA MACIAS	DANNYS JOSE GONZALEZ MARRUGO	Auto ordena incorporar al expediente constancia de notificación al secuestre allegada por la parte demandante.	13/07/2023		
05001310301320230017700	Verbal	ALIMENTOS ENRIKO SAS	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS LTDA	Auto ordena incorporar al expediente notificación personal enviada a la parte demandada. Reconoce personería. Prescinde traslado recurso.	13/07/2023		
05001310301320230017900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CASTAÑO GAVIRIA	HERNAN DARIO VILLA RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente constancia de envío de la notificación personal, realizada en debida forma.	13/07/2023		
05001310301320230018000	Ejecutivo Singular	LORENA PARRA LOPEZ	CONDUCCIONES AMERICA SA	Auto ordena incorporar al expediente recurso de reposición allegado por Seguros del Estado S.A. en contra del mandamiento de pago.	13/07/2023		
05001310301320230018000	Ejecutivo Singular	LORENA PARRA LOPEZ	CONDUCCIONES AMERICA SA	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento la respuesta dada por parte de TransUnion. Decreta medidas. Oficiar entidades.	13/07/2023		
05001310301320230020400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	JUAN GUILLERMO URIBE MUÑOZ	Auto admite demanda Decreta medida. Concede término. Ordena notificar.	13/07/2023		
05001310301320230021200	Divisorios	PAULA CARDENAS RAMIREZ	JONNY ALBERTO MONTROYA HINCAPIE	Auto admite demanda Niega medidas. Decreta medida. Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	13/07/2023		
05001310301320230021500	Verbal	ADOLFO DE JESUS SARRAZOLA CUARTAS	GILBERTO LEON ZAPATA POSADA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	13/07/2023		
05001310301320230021900	Verbal	JUAN CAMILO PEREZ VALDEZ	ANA DEL CARMEN JARAMILLO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	13/07/2023		
05001310301320230022100	Verbal	MARIA EUGENIA CANO TAMAYO	KATERINE CANO GIRALDO	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Medellín (Reparto).	13/07/2023		
05001310301320230022600	Tutelas	ROSA OLIVA ZAPATA LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	13/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230023300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN GONZALO MORENO OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	13/07/2023		
05001310301320230023300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN GONZALO MORENO OCHOA	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	13/07/2023		
05001310301320230023400	Verbal	UARIV	LUIS ALEXANDER PADILLA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/07/2023		
05001310301320230023800	Ejecutivo Singular	BANOLOMBIA SA	TATIANA ANDREA VASQUEZ RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar.	13/07/2023		
05001310301320230023800	Ejecutivo Singular	BANOLOMBIA SA	TATIANA ANDREA VASQUEZ RIVERA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	13/07/2023		
05001310301320230023900	Verbal	CARLOS MARIO CANO RESTREPO	FRANCISCO ANTONIO RESTREPO PEREZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/07/2023		
05001310301320230024000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FRAIMER JOEL MERCADO VALENCIA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/07/2023		
05001310301320230024100	Verbal	MIGUEL ANGEL ALVAREZ CADAVID	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)